



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2013 - Año del bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de
1813"

LUJAN, 7 DE OCTUBRE DE 2013

VISTO: La presentación del programa de la Asignatura
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que tomo intervención la Comisión de Plan de Estudios
correspondiente.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del
C.D.D. recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión
ordinaria realizada el día 2 de octubre de 2013.

Que la competencia de este órgano para la emisión del
presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto
de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa que se adjunta,
correspondiente a la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO,
para la carrera LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL, con
vigencia para los años 2013 y 2014.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN CD-CS:692-13

Lic. Amalia Estela Testa
Secretaria Académica
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Dra. Mg. en E. y A. Alicia Elsa Rey
Presidente Consejo Directivo
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

DEPARTAMENTO DE: CIENCIAS SOCIALES

CARRERA: : LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL

PROGRAMA: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (21441) - Plan 27.04

EQUIPO DOCENTE:		HORAS DE CLASE	
Docente Responsable de la Asignatura:			
Dra. Mag. Adriana Porcelli (Profesora Adjunta)		TEÓRICAS:	} 48 HS
Equipo:		PRÁCTICAS:	
Dra. Mag. Adriana Martínez (Profesora Adjunta)			
Dra. Esp. Lilliana Vazquez (Profesora Adjunta)		TOTALES: 48 HS	
ASIGNATURAS CORRELATIVAS			
CURSADAS en condición de REGULAR para cursar		APROBADAS para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.	
20435 Instituciones del Derecho Público		20435 Instituciones del Derecho Público	
20436 Medios de Pago del Comercio Internacional		20436 Medios de Pago del Comercio Internacional	
CONTENIDOS MÍNIMOS: (Resol. 195/01)			
Derecho Internacional Privado: Conceptos. Principios básicos, normas del derecho internacional privado, fraude y reenvío, aplicación del derecho extranjero, fuentes, capacidad, domicilio. Contratos Internacionales: nuevas formas de contratación, autonomía de la voluntad, ley aplicable, jurisdicción y competencia, el derecho de la propiedad intelectual. Contrato internacional de compra venta de mercaderías, las sociedades, problemas de nacionalidad y domicilio, teorías del control. Sociedades multinacionales y transnacionales, la letra de cambio, el protesto, el aval, arbitraje y conciliación. Derecho comunitario: Los procesos de integración desde el punto de vista normativo, el grado de integración, las resoluciones internacionales sobre derecho y ambiente. Solución de controversias, métodos. Contratos internacionales modernos.			
VIGENCIA AÑO/S: 2013/2014		<i>Adriana Porcelli</i>	



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

FUNDAMENTACIÓN:

La existencia de relaciones jurídico privadas que traspasan las fronteras estadales es un realidad evidente, así como el incremento de las mismas en el comercio internacional debido a los avances tecnológicos y comunicacionales.

Nos encontramos ante una sociedad fuertemente internacionalizada como consecuencia de los siguientes factores políticos, sociológicos y económicos: por una parte, los factores políticos, como la cooperación internacional con el objeto de buscar la reglamentación más adecuada del tráfico jurídico externo y la importancia creciente de los procesos de integración; por otra, como factores sociológicos, el incremento de los desplazamientos humanos, de los movimientos internacionales de trabajadores, las migraciones, y el surgimiento e irrupción de las nuevas tecnologías en el ámbito de la comunicación e información; y finalmente, como factores económicos, destacamos, la interdependencia y la globalización de la economía

La vida internacional de las personas, tanto físicas como jurídicas, da lugar a diferentes conductas relacionadas con diversos territorios: una persona desea vender sus productos en otros mercados o adquiere un bien situado en un lugar diferente a su domicilio o libra una letra de cambio que es endosada en diferentes países o una sociedad instala una sucursal en varios países

Todos estos actos originan una red compleja de relaciones internacionales que vinculan a una pluralidad de sistemas jurídicos nacionales y dieron origen al Derecho Internacional Privado, en consecuencia su estudio y comprensión resulta fundamental para todos aquellos que participen en negocios internacionales

La asignatura está orientada a brindar conocimientos jurídicos fundamentales para el desempeño profesional de los Licenciados en Comercio Internacional, los cuales se consideran necesarios para alcanzar un grado de conocimientos adecuados para la formación del futuro profesional.

Adriana P...



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

OBJETIVOS GENERALES:

- 1) Conocer los principios fundamentales del Derecho Internacional Privado.
- 2) Conocer los contenidos básicos del Derecho Internacional Privado en todos sus aspectos relacionados con el comercio internacional: Principios específicos, Civil, Comercial y Comunitario.
- 3) Comprender la normativa jurídica vigente en el ámbito del Derecho Internacional Privado interno e internacional.
- 4) Consultar, interpretar, analizar y comentar textos jurídicos y casos jurisprudenciales a nivel interno e internacional.
- 5) Comparar la legislación vigente en el ámbito internacional.
- 6) Valorar la evolución ética del Derecho Internacional Privado y su trascendencia en la vida profesional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1) Identificar los problemas específicos y propios del Derecho Internacional Privado relacionados con la estructura de la norma indirecta.
- 2) Plantear la solución o posibles alternativas, según corresponda, a los conflictos planteados conforme a las particularidades del caso.
- 3) Comprender la problemática jurisdiccional y legislativa en los temas correspondientes a la Parte Especial.
- 4) Desarrollar las capacidades para la resolución de los casos prácticos derivados del tráfico externo en el comercio internacional utilizando las herramientas teóricas y las normativas nacionales e internacionales según sea el caso planteado en el ámbito civil, comercial y comunitario.

Adriana Leo



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

- 5) Incorporar las técnicas adecuadas para la negociación y la elaboración de documentos relacionados con la disciplina, en especial en los contratos internacionales y en la participación en arbitrajes comerciales internacionales.

CONTENIDOS:

UNIDAD TEMÁTICA I: NOCIONES GENERALES

- 1.- El tráfico jurídico externo: situación y relaciones jurídico-privadas internacionales y sus elementos constitutivos. Concepto del Derecho Internacional Privado. Contenido. Objeto. Método. Sujeto. Autonomía y Finalidad. Diferenciación con el Derecho Internacional Público.
- 2.- Fuentes del Derecho Internacional Privado: incorporación y jerarquía entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno. Legislación y Jurisprudencia comparada. El Sistema Argentino: evolución jurisprudencial. Derecho Constitucional Internacional.
- 3.- Codificación: concepto, métodos y etapas. Los Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. La labor codificadora de las Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP). La obra de UNCITRAL, UNIDROIT y la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado y su importancia en el desarrollo del Derecho Internacional Privado
- 4.- Las Normas del Derecho Internacional Privado: las normas materiales o directas y las normas de conflicto o indirectas: concepto, diferencias, su estructura, función y clasificación.
- 5.- Origen. Historia del Derecho Internacional Privado. Escuela Anglosajona. Fundamento jurídico de la Extraterritorialidad del Derecho (Federico Carlos de Savigny)

Adriana P...



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

PARTE GENERAL

UNIDAD TEMÁTICA II: PRINCIPIOS ESPECÍFICOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- 1.- Aplicación del Derecho Extranjero: naturaleza jurídica y su tratamiento procesal. La aplicación del Derecho Extranjero en la legislación argentina interna e internacional: los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. La Convención Interamericana sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado de Montevideo de 1979 (CIDIP II)
- 2.- El fraude a las normas de Derecho Internacional Privado: la noción de Fraude a la Ley en el Derecho Internacional Privado: concepto, elementos constitutivos, efectos. El fraude en el Derecho argentino. Los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. La Convención Interamericana sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado de Montevideo de 1979 (CIDIP II)
- 3.- La Cuestión Previa en las relaciones jurídicas complejas: concepto, origen jurisprudencial, soluciones propuestas. Legislación y jurisprudencia nacional y comparada.
- 4.- Reenvío: concepto, grados y condiciones. Teorías de la Remisión. Posiciones doctrinarias. Legislación Argentina y Derecho Comparado
- 5.- Calificaciones: concepto y diversas teorías. La Legislación Argentina de fuente interna e internacional. Los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940.
- 6.- Limitación a la Aplicación del Derecho Extranjero: Orden Público Internacional. Concepto, caracteres y efectos. Los diferentes sistemas doctrinarios. La Legislación Argentina: los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. Tendencias jurisprudenciales contemporáneas

Adriana Pérez



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

PARTE ESPECIAL

UNIDAD TEMATICA III: PRINCIPIOS BASICOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO CIVIL

- 1.- El domicilio y la nacionalidad en el Derecho Internacional Privado: concepto, caracteres, clases y formas de determinación. Conflictos de domicilio y su resolución en la Legislación Argentina interna e internacional. El domicilio en la solución de los casos de apatridia y polipatridia. Cambio de domicilio y su influencia en la capacidad. El domicilio y la nacionalidad en la Legislación Argentina: Código Civil, los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940.
- 2.- Las Personas Físicas: nociones de Estado y Capacidad, clasificación. Régimen de las incapacidades específicas. Las leyes que rigen en el orden internacional.
- 3.- Forma de los actos jurídicos: concepto y clasificación. La regla "*locus regit actum*": fundamento, carácter y su recepción en la Legislación Argentina interna e internacional.
- 4.- Régimen internacional de los bienes muebles e inmuebles. Alcance de la regla "*lex rei sitae*". Concepto de Propiedad Intelectual. Clasificación de la OMPI El Derecho de Autor. Protección de Obras Digitales. Sistemas de Solución de Controversias Organismos encargados de la resolución de disputas. Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI
- 5.- Régimen Internacional de la responsabilidad civil. Medio Ambiente. Contaminación Ambiental

UNIDAD TEMATICA IV: REGIMEN GENERAL DE LOS CONTRATOS INTERNACIONALES CIVILES Y COMERCIALES

- 1.- Concepto. Caracterización. Criterios de Regulación. Régimen aplicable a la contratación internacional
- 2.- El principio de la Autonomía de la Voluntad en el Derecho Internacional Privado: concepto, clases, alcances, límites en la legislación, jurisprudencia extranjera y en los ámbitos de integración. Protección del consumidor y del trabajador. El principio de la autonomía de la voluntad en el Derecho argentino de fuente interna e internacional

Adriana [Signature]



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

- 3.- Ley aplicable a falta de elección de las partes. Diferentes sistemas propuestos Las normas jurídicas subsidiarias en el Derecho Internacional Privado Argentino: Código Civil, los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. Convenciones Internacionales
- 4.- Validez extrínseca de los contratos: concepto, regla general y excepciones en la Legislación Argentina. Código Civil, los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. Convenciones Internacionales.
- 5.- Nuevas técnicas de comunicación. Documento Electrónico y Digital. Contratos Telemáticos. Comercio Electrónico. Perfeccionamiento de los Contratos. Recepción de las nuevas tecnologías en la Legislación Argentina: evolución, Ley 25.506 sobre Firma Digital. Convenciones Internacionales de UNICITRAL. Soluciones en el Derecho Internacional Privado Comparado. Tendencias destacables

UNIDAD TEMATICA V: CONTRATOS INTERNACIONALES COMERCIALES EN PARTICULAR

- 1.-. Concepto. Naturaleza. Elementos y caracteres esenciales. Los Principios de UNIDROIT y los Principios Europeos en materia de obligaciones comerciales internacionales
- 2.- Contrato de Compraventa. Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de Viena de 1980. Convención de La Haya sobre Ley Aplicable a la Compraventa Internacional de Mercaderías de 1986. Ámbito de Aplicación. Cláusulas y disposiciones principales
- 3.- Contratos de colaboración empresarial: Joint Venture, Franchising. Contrato de distribución. Concepto. Diferenciación. Clasificación. Aspecto Internacional
- 4.- Contratos de financiamiento: Factoring, Underwriting.
- 5.- Contrato de Transporte Multimodal: concepto y principios generales

UNIDAD TEMATICA VI: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO COMERCIAL

- 1.- Régimen Internacional de las Sociedades Comerciales: Concepto. Personalidad. Criterios doctrinarios referentes a la nacionalidad y al domicilio. Soluciones en el Derecho Comparado y en la Jurisprudencia y Legislación Argentina de fuente interna e internacional. La Teoría del Control

Antonio P. S.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

- 2.- Actuación Internacional de las Sociedades Comerciales: diversos casos, legislación aplicable y jurisdicción competente. Sistema Interno: la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones. Sistema Internacional: los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. La Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en Materia de Sociedades Mercantiles de Montevideo de 1979 (CIDIP II)
- 3.- Diversos Grados de Internacionalización de las Sociedades Comerciales. Noción, clasificación y estructura. Características particulares
- 4.- Sociedades Multinacionales y Transnacionales: diversificación de ambos conceptos, métodos operativos y mecanismos defensivos.
- 5.- Régimen Internacional de la Letra de Cambio: Principios Generales, Legislación Vigente.
- 6.- Régimen Internacional de la Insolvencia. Quiebra Extranacional: caracterización y criterios de regulación. Sistema de la Unidad de Quiebras, sistema de la Pluralidad y soluciones Intermedias. El Derecho Internacional Privado Comercial Argentino: fuente interna e internacional. Doctrina, legislación y jurisprudencia argentina. Los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. La labor de la UNCITRAL

UNIDAD TEMÁTICA VII: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 1.- La jurisdicción y competencia internacional. Jurisdicción internacional directa e indirecta. Jurisdicción contenciosa y voluntaria. Clasificación de los distintos sistemas de solución de controversias. Diferenciación entre los distintos métodos.
- 2.- Mediación. Conciliación Internacional.
- 3.- Arbitraje: concepto, clases, objeto y cuestiones arbitrables. Características principales. Cláusula compromisoria y compromiso arbitral. Principales Centros de Arbitraje
- 4.- El Arbitraje Internacional y la Ley Aplicable. La Lex mercatoria. Los Principios UNIDROIT y los Principios Europeos. Sistema de Derecho Internacional Privado interno e internacional. Convenciones Internacionales. Solución de disputas en el MERCOSUR. Tendencias destacables en las legislaciones extranjeras

Artillo



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

5.- El laudo arbitral: concepto, efectos. Reconocimiento y ejecución del laudo arbitral. Recursos. Doctrina y Jurisprudencia argentina y extranjera. Convenciones Internacionales. Análisis de casos.

UNIDAD TEMÁTICA VIII: DERECHO COMUNITARIO

- 1.- Las Relaciones Internacionales. Los Procesos de Integración: tipos, objetivos. Las Comunidades Económicas: concepto, naturaleza y estructura jurídica.
- 2.- Derecho Comunitario: concepto, caracteres. Relaciones con el Derecho Interno e Internacional.
- 3.- Sistema Jurídico del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Relaciones con otros bloques económicos.

METODOLOGÍA:

La metodología de la asignatura consistirá en clases en las cuales se expondrán las normas legales y los principios generales de cada uno de los temas a tratar y se discutirán fallos, documentos internacionales, legislación nacional, regional e internacional que deberán ser leídos y preparados antes de la clase por el alumno, en los cuales se tratarán los diversos problemas que presenta el comercio internacional y su relación con la práctica profesional.

Además se formularán casos prácticos para que el alumno resuelva indicando la legislación aplicable y jurisdicción competente en cada uno de los temas de la Parte Especial.

Se construirá el conocimiento a través de: clases participativas, debates, utilización de documentos para informaciones de la materia, trabajos de bonificación y materiales de apoyo

EVALUACIONES:

- 1) Cantidad: dos (2) parciales. Uno (1) al final de la segunda unidad de la asignatura, el segundo (2) al finalizar el programa. Al término del cuatrimestre un (1) integrador
- 2) Modalidad: preguntas sobre contenidos teóricos y aplicación de sus conocimientos a casos prácticos.
- 3) Formas: los parciales serán escritos y el integrador oral

Adriana [Signature]



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

MODALIDAD DE LA APROBACIÓN:

Se regirán conforme lo dispuesto por la Resolución C.S. N° **308/01**

Los parciales se considerarán aprobados si se obtiene, en cada uno, la nota 4 (cuatro) puntos o más. En caso de no aprobar alguno de los parciales se tomarán los respectivos recuperatorios, si se desaprueba alguno de ellos, el alumno quedará en condición de libre

De aprobar los parciales o, en su caso, los recuperatorios, y cumpliendo el 80 % (ochenta) de la asistencia, el alumno quedará con la condición de regular

APROBACIÓN POR PROMOCIÓN:

Se deberán aprobar los parciales con un promedio de 6 (seis) puntos, sin haber recuperado ninguno, y cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia para poder rendir la evaluación integradora, la cual se deberá aprobar con nota 7 (siete) o más puntos. La nota obtenida será la nota final de la asignatura ya que esta condición eximirá al alumno de rendir el examen final. En caso obtener en el integrador una nota inferior a 7 (siete) puntos el alumno quedará con la condición de regular y deberá rendir el examen final.

REGULAR:

Las condiciones requeridas para que el alumno pueda obtener la condición de regular, aprobando la asignatura con examen final son:

- 1) Cumplir con el 80 % de asistencia
- 2) Aprobar los parciales con nota 4 (cuatro) puntos o más, pudiendo recuperarse por ausencias o aplazos
- 3) Cumplido los requisitos anteriores, para aprobar la asignatura, el alumno deberá presentarse a rendir examen final en condición de regular, con el programa vigente al momento del cursado.

LIBRE

- 1) Es aquel que habiendo participado en al menos uno (1) de los parciales establecidos como obligatorios en el programa oficial de la asignatura, o de las instancias de recuperación del mismo, no hubiera alcanzado el rendimiento exigido para ser considerado regular.

Adriana...



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

2) Es aquel que no habiéndose inscripto para cursar la Asignatura opta por presentarse a examen final de la misma.

Estos alumnos podrán optar por rendir examen final de la asignatura en condición de libre con el programa vigente a la fecha del examen. La modalidad del examen será escrito y oral.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- Biocca, Stella Maris; Feldstein de Cárdenas, Sara; Basz, Victoria. (2003) *Lecciones de Derecho Internacional Privado*. 2ª Edición Editorial UNIVERSIDAD: Buenos Aires
- Biocca, Stella Maris. (1991) *Sociedades Multinacionales y Extranacionales*. ZAVALÍA: Buenos Aires
- Boggiano, Antonio. (2008) *Derecho Internacional Privado. En la Estructura Jurídica del Mundo*. 5ª Edición Ampliada y actualizada. Editorial ABELEDO PERROT: Buenos Aires
- Feldstein de Cárdenas, Sara. (2000) *Derecho Internacional Privado. Parte Especial*. Editorial UNIVERSIDAD Buenos Aires.
- Goldschmidt, Werner. (2011) *Derecho Internacional Privado. Derecho de la tolerancia. Basado en la teoría pluralista del mundo jurídico* 10ª Edición Editorial ABELEDO PERROT. Buenos Aires.
- Kaller de Orchansky, Berta. (1994) *Nuevo Manual de Derecho Internacional Privado*. Editorial PLUS ULTRA: Buenos Aires.

CODIGOS Y LEYES NACIONALES:

- Constitución de la Nación Argentina
- Código Civil Argentino
- Código de Comercio de la República Argentina
- Código Procesal Civil y Comercial de la Nación Argentina
- Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y Nº 22.903
- Ley de Concursos y Quiebras Nº 24.522
- Ley sobre Firma Digital Nº 25.506

Adelina R. P.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

JURISPRUDENCIA NACIONAL:

- CNCom. Sala C, Junio 6-972. "Compañía Swift de La Plata S.A.F. s/ convocatoria" Revista El Derecho T° 43, pág. 130 y sig. 1972
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Martín y Cía. Ltda. c/ Administración General de Puertos" Revista El Derecho, T° 7, pág. 785 y sigs., 1963
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Esso S.A. c/Gobierno Nacional" Rev. La Ley, T° 131, pág. 773 y sigs. 1968
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Ekmekdjian, Miguel c/Sofovich, Gerardo y otros" Revista El Derecho, T° 148, pág. 355 y sigs. 1992
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Servini de Cubría, María s/amparo" Revista El Derecho, T° 149, pág. 245 y sigs. 1992
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Fibraca Constructora S.C.A. c/Comisión Técnica Mixta de Salto Grande" Revista El Derecho, T° 154, pág. 161 y sigs 1993
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Cafés La Virginia S.A. s/apelación por denegación de repetición" Revista El Derecho, T° 160, pág. 246 y sigs. 1994
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Goijman, Mario Daniel c/ Gomer S.A.C.I.", 2003
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Arancibia Clavel, Enrique s/homicidio calificado y asociación ilícita y otros" causa N° 259, 2004

CONVENCIÓNES INTERNACIONALES:

- Tratados de Montevideo de 1889 y su Protocolo Adicional
- Tratados de Montevideo de 1940 y su Protocolo Adicional
- Convención de Nueva York sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras de 1958
- Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional de Panamá de 1975 (CIDIP I)
- Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en Materia de Sociedades Mercantiles de Montevideo de 1979 (CIDIP II)

Adriana Vera



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

- Convención Interamericana sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado de Montevideo de 1979 (CIDIP II)
- Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de Viena de 1980
- Ley Modelo de la UNCITRAL sobre Arbitraje Comercial Internacional de 1985
- Convención sobre Ley Aplicable a los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de La Haya de 1986
- Tratado para el Establecimiento del Estatuto de Empresas Binacionales Argentino-Brasileñas de 1990
- Tratado de Asunción de 1991
- Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales de México de 1994 (CIDIP V)
- Protocolo de Ouro Preto para la Solución Pacífica de Controversias en el MERCOSUR de 1994
- Ley Modelo de la UNCITRAL sobre Comercio Electrónico de 1996 con el art. 5 bis aprobado en 1998
- Acuerdo de Arbitraje Comercial Internacional del MERCOSUR de 1998
- Ley Modelo de la UNCITRAL sobre Firmas Electrónicas de 2001
- Protocolo de Olivos para la Solución Pacífica de Controversias en el MERCOSUR de 2002

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alterini, Atilio (2005) *Contratos Civiles. Comerciales. De Consumo. Teoría General* (1° Edición Reimpresión) Abeledo Perrot: Buenos Aires
- Balestra, Ricardo (2006) *Manual de Derecho Internacional Privado. Parte General. 3ª Edición Ampliada y actualizada* Editorial ABELEDO PERROT: Buenos Aires - Balestra, Ricardo. (2006) *Manual de Derecho Internacional Privado. Parte Especial. 3ª Edición Ampliada y actualizada* Editorial ABELEDO PERROT: Buenos Aires
- Feldstein de Cárdenas, Sara; Medina, Flavio; Rodríguez, Mónica; Scotti, Luciana (2008) *Contratación Electrónica Internacional: Una Mirada desde el Derecho Internacional Privado*. Ediciones del Autor: Buenos Aires
- Weinberg De Roca, Inés. (2004) *Derecho Internacional Privado. 3º Edición*. Editorial LEXIS NEXIS: Buenos Aires

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

CONFERENCIAS Y OTROS DOCUMENTOS INTERNACIONALES:

- La I Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, Panamá, 1975 (CIDIP I)
- La II Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, Montevideo, 1979 (CIDIP II)
- La III Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, La Paz, 1975 (CIDIP III)
- La IV Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, Montevideo, 1984 (CIDIP IV)
- La V Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, México, 1994 (CIDIP V)
- La VI Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, Washington D.C., 2002 (CIDIP VI)
- Principios sobre Contratos Comerciales Internacionales del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado UNIDROIT
- Principios sobre Derecho Contractual Europeo

Adriana P...